

HECHO ESENCIAL
RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Santiago, 8 de mayo de 2019
GGV/027

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Tasaciones e Informe de Evaluador Independiente para operaciones con partes relacionadas que indica.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre de Mercado de Valores, y de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado y en representación de Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. (la “Sociedad”) vengo en comunicar a Usted la siguiente información que a criterio de la Sociedad reviste el carácter de hecho esencial o relevante respecto de la sociedad:

Con esta fecha se ha tomado conocimiento de la tasación de los inmuebles que pertenecen a sociedades relacionadas, así como también del informe del evaluador independiente, y cuya compra, ya sea total o parcial, será sometida a la aprobación de los señores accionistas. Los inmuebles son:

- 1) Inmueble que consiste en la parte no transferida del lote Tres A del sector Chacra de Las Mercedes de la comuna de La Florida que se encuentra subdividido en varios lotes y que pertenece a la sociedad M2 SpA.
- 2) Inmueble denominado Santa Berta de Puquillay que pertenece a la sociedad Frutícola Viluco S.A. y que se encuentra ubicado en la comuna de Nancagua, Sexta Región.
- 3) Inmueble denominado Fundo Quechereguas o Huertos de Quechereguas que pertenece a la sociedad Inversiones Quechereguas y que se encuentra ubicado en la comuna de Molina.
- 4) Conjunto de lotes y parcelas pertenecientes al Proyecto de Parcelación Las Delicias de Viluco, que forman parte del Predio denominado Hijuela Primera del Fundo Santa Victoria de Viluco que pertenecen a la sociedad Frutícola Viluco S.A. y que se encuentran ubicadas en la comuna de Buin.
- 5) Inmueble conocido como Sitios Pichilemu-Las Mercedes, compuesto por los Lotes B Uno, B Dos y B Tres, que pertenecen a una sociedad relacionada y se encuentran ubicados en la comuna de Pichilemu.

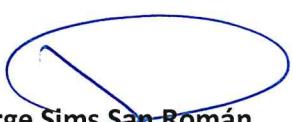
Asimismo, se incluye la evaluación y tasación respecto a los siguientes inmuebles de la Compañía, cuya venta a una sociedad relacionada, ya sea en todo o en parte, será también sometida a la aprobación de los señores accionistas. Estos inmuebles son:

- 1) Inmueble ubicado con frente a calle Mar Jónico, Avenida Vitacura y Avenida Las Tranqueras, ubicado en la comuna de Vitacura.
- 2) Inmueble que corresponde a Lotes N°1 y 3 de la calle San Ignacio N°2170 y propiedad ubicada en la intersección de calle Bío Bío y Lord Cochrane de los sitios N°2 y 4 del plano respectivo ubicado en la comuna de Santiago.
- 3) Inmueble denominado Bellavista Providencia, compuesto por los siguientes lotes, todos ubicados en la comuna de Providencia: **Uno**) Propiedad ubicada en la calle Bellavista número cero doscientos treinta y siete; **Dos**) Propiedad ubicada en calle Bellavista número cero doscientos cincuenta y uno; **Tres**) Propiedad ubicada en la calle Bellavista número cero doscientos cincuenta y nueve; **Cuatro**) Propiedad ubicada en la calle Bellavista número cero doscientos ochenta y siete; **Cinco**) Lote número Tres del plano de subdivisión de la propiedad ubicada con frente a las calles Bellavista, Avenida Santa María y Carlos Walker; **Seis**) Propiedad ubicada en calle Carlos Walker Martínez número quince; **Siete**) Propiedad ubicada en calle Walker Martínez número cero veinticinco, que corresponde a la Porción "C" del lote segundo del plano de subdivisión respectivo; **Ocho**) Propiedad ubicada en calle Carlos Walker Martínez número cuarenta y cinco; **Nueve**) Propiedad ubicada en calle Walker Martínez número cincuenta y cinco.

Respecto de las Operaciones antes indicadas deberán pronunciarse los accionistas en junta extraordinaria que se citará especialmente para el día 28 de mayo de 2019 a las 12 horas.

La tasación de los inmuebles, así como también el informe preparado por Evaluador Independiente estarán a disposición de los accionistas a contar de esta fecha en las Oficinas de la Sociedad y en la página web de ésta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Jorge Sims San Román
Gerente General
RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S. A.

C.c.: Archivo
JSSR/hrc.